ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° CSV-CD-PS-057-2026 SUSCRITO ENTRE LA E.S.E CENTRO DE SALUD VIRACACHA, BOYACÁ - GEFERSON MARTINEZ QUEVEDO

CONTRATO No.:	CSV-CD-PS-057-2026 DEL 18 DE AGOSTO DE 2026
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDICIÓN, EMISIÓN DE CUÑAS, PROGRAMAS RADIALES Y SERVICIO DE PERIFONEO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PIC MUNICIPAL 2026 A CARGO DE LA ESE CENTRO DE SALUD DE VIRACACHA.
VALOR:	OCHO MILLONES VEINTE MIL PESOS M/CTE ($8.020.000,00).
FORMA DE PAGO:	UN UNICO PAGO POR VALOR DE OCHO MILLONES VEINTE MIL PESOS M/CTE ($8.020.000,00).
PLAZO:	DESDE EL ACTA DE INICIO AL 29 DE DICIEMBRE DE 2026
CONTRATISTA:	GEFERSON MARTINEZ QUEVEDO
SUPERVISOR:	GLORIA YENCY GOMEZ MEDINA
FECHA DE INICIO:	18 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	29 DE DICIEMBRE DE 2026

En Viracachá, Boyacá, a los dieciocho (18) días del mes de agosto de 2026, en las instalaciones de la E.S.E Centro de Salud Viracachá, Boyacá, se reunieron, **GLORIA YENCY GOMEZ MEDINA,** identificado con la cédula de ciudadanía N° 46.678.908 de Chiquinquirá, en su calidad de GERENTE y como **SUPERVISORA** del presente contrato de PRESTACION DE SERVICIOS y **GEFERSON MARTINEZ QUEVEDO** identificado con CC. No. 1.058.058.376 de Zetaquira, en calidad de **CONTRATISTA,** Considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta de inicio, atendiendo las siguientes consideraciones

1. Que la E.S.E Centro de Salud Viracachá, Boyacá, suscribió contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CSV-CD-PS-057-2026 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDICIÓN, EMISIÓN DE CUÑAS, PROGRAMAS RADIALES Y SERVICIO DE PERIFONEO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PIC MUNICIPAL 2026 A CARGO DE LA ESE CENTRO DE SALUD DE VIRACACHA".

2. Que a la fecha se encuentran cumplidos los requisitos de ejecuciones requeridos por la ley para el desarrollo del objeto contractual.

3. Que para la supervisión del presente contrato se designó a GLORIA YENCY GOMEZ MEDINA.

4. Que se fija como fecha de inicio del presente contrato a los dieciocho (18) día del mes de agosto del 2026.

5. Fijar como fecha de terminación el día veintinueve (29) del mes de diciembre del 2026.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

EL SUPERVISOR

GLORIA YENCY GOMEZ MEDINA
Gerente E.S.E

EL CONTRATISTA

GEFERSON MARTINEZ QUEVEDO
CC. No. 1.058.058.376 de Zetaquira